



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

11 DIC 2017

Res. CD-ECO N° 480.17

Expte. N° 6546/10

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 240/17, por medio de la cual se designan y/o prorrogan designaciones a docentes temporarios, del **Departamento de Administración de Empresas**, desde 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 – Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que por Resolución CS N° 585/16 y N° 211/17 se reglamentó el art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales respecto de la cobertura de todas las vacantes definitivas de cargos DOCENTES, por lo que su aplicación pueda originar la emisión de un nuevo acto administrativo, dejando sin efecto la designación que obra en el presente.

Que según informe de fs. 466 emanado de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 465/17) de fs.469.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/17 de fecha 05/12/17.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones temporarias, desde el 1 de enero y hasta el 31 de julio de 2018 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del Departamento de Administración de Empresas, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombres	Cargo/Dedicación	Asignatura
RIVAS, Laura Josefina	Profesor Adjunto - Semiexclusiva	Principios de Administración
SOSA, Pablo Ezequiel	Auxiliar Docente de 1ª - Semiexclusiva	Principios de Administración con extensión a Organización y Sistemas Administrativos y Administración Superior
REBUFFI, Ana Clara	Jefe de Trabajos Prácticos – Simple	Organización y Sistemas Administrativos
ESCANDELL, Juan José	Auxiliar Docente de 1ª - Simple	Organización y Sistemas Administrativos



José
[Handwritten signature]

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

Res. CD-ECO N° 480.17

Expte. N° 6546/10

NAYAR, Patricia	Auxiliar Docente de 1ª - Semiexclusiva	Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II
POVOLO, María Alejandra	Auxiliar Docente de 1ª - Semiexclusiva	Administración Financiera de Empresas I con ext. a Administración Financiera de Empresas II
QUINTANA MEDINA, Gustavo	Jefe de Trabajos Prácticos - Semiexclusiva	Administración Financiera de Empresas I y II
SACCHETTA, Mariana	Jefe de Trabajos Prácticos - Semiexclusiva	Administración Financiera de Empresas I con ext. a Administración Financiera de Empresas II
TEJERINA, Alberto	Profesor Adjunto - Semiexclusiva	Gestión de Empresas
PARTY, María Graciela	Auxiliar Docente de 1ª - Semiexclusiva	Gestión de Empresas
JAREMKO, Adriana Olga	Auxiliar Docente de 1ª - Semiexclusiva	Gestión de Empresas
PARTY, María Graciela	Jefe de Trabajos Prácticos - Semiexclusiva	Administración de Personal I con extensión a Administración de Personal II

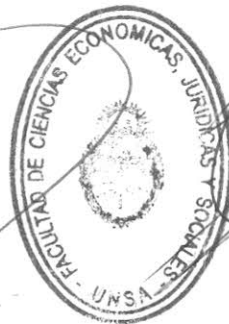
ARTÍCULO 2º.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados, a los Docentes responsables de la cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Direcciones de Apoyo Docente y de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.E.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. Diego Sibello
 Secretario de Institucional y Administrativo
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]
Dr. Hugo Ignacio Llimos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa